

# Pasos para inscripción

## Tabla de contenidos

### **Antes de decidir**

- › Consulta las Condiciones de Admisión y manténganos informados de cambios..... 2
- › Revisar oferta de ayuda financiera..... 2
- › Visita UCSB..... 2
- › Vea sus opciones de vivienda..... 3
- › Seguridad en el campus..... 3

### **Aceptando su oferta de admisión**

- › Envíe su Declaración de Intención de Registro (SIR)..... 3
- › Establezca su cuenta de correo electrónico UCSB NetID e inscribáse en MFA a través de la aplicación DUO..... 4
- › Presentar su Declaración de Residencia Legal (SLR)..... 6
- › Completar la solicitud de vivienda..... 6
- › Revisar y aceptar los requisitos de la UC para el seguro de salud..... 7
- › Envíe su información de inmunización..... 8
- › Satisfacer el requisito de escritura de nivel de entrada..... 8

### **Después de aceptar**

- › Reservar su espacio para Orientación..... 9
- › Presentar expedientes académicos y puntajes de exámenes..... 10
- › Revisar los requisitos de ayuda financiera y adjudicación..... 12
- › Considere un comienzo temprano en UCSB con sesiones de verano..... 12
- › Considere los programas de transición de verano de EOP..... 13
- › Ingrese la información de contacto de sus padres o tutores..... 14

### **¡Prepárate para comenzar!**

- › Regístrese en clases y personalice GOLD..... 14
- › Pagar tasas..... 15
- › No te pierdas fechas y plazos importantes..... 16
- › Revise los sistemas de soporte importantes en línea..... 17

## Antes de decidir

### Consulte las Condiciones de Admisión y manténgalos informados de los cambios

Su admisión a UCSB es provisional. Lea atentamente las Condiciones de admisión para estudiantes de primer año o las Condiciones de admisión para estudiantes de transferencia antes de enviar su Declaración de Intención de Registro (SIR). Firmar su SIR certifica que comprende y acepta cumplir con todas las condiciones.

› **Fin de Plazo:** Continuo

### Revise la oferta de ayuda financiera

Cada solicitante que haya presentado la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la Solicitud de la Ley Dream Act de California (CADAA) recibirá una oferta de ayuda financiera de UCSB. Su solicitud debe incluir el código escolar de nuestra universidad (001320). Para acceder a su oferta de ayuda financiera, inicie sesión en el Portal del Solicitante de Admisiones y seleccione el enlace "verificar mi estado de ayuda financiera". Para obtener más información sobre ayuda financiera y ayuda general, incluyendo opciones para estudiantes que pueden calificar para recibir ayuda bajo la Ley del Sueño de California, visite el sitio web de la Oficina de Ayuda Financiera y Becas de UCSB y/o asista a nuestros seminarios web enfocados en ayuda financiera en marzo o abril.

### Visita UCSB

› **Casa Abierta: sábado 12 de abril de 2025.** Únase a nosotros en persona para el evento anual de Casa Abierta de UCSB. La programación incluirá ferias de información y recursos al aire libre, presentaciones en vivo y demostraciones. Esperamos que se una a nosotros para aprender más sobre la vida en UCSB. Obtenga más información y regístrese en línea.

› **Visitas al campus:** Explore el campus de UCSB uniéndose a una visita guiada dirigida por estudiantes o regístrese para una visita autoguiada. Puede encontrar más información sobre nuestras opciones de visitas en nuestra página web de Eventos y Visitas.

› **Guías virtuales:** Si no puede visitar el campus en persona, únase a una visita guiada virtual en vivo. Dirigido por estudiantes actuales, el recorrido virtual mostrará el campus de UCSB, lo académico, la vida estudiantil y más, con una oportunidad para preguntas y respuestas en vivo. Consulta la programación y regístrate en línea.

› **Presentaciones para estudiantes admitidos:** La Oficina de Admisiones ofrecerá presentaciones de estudiantes admitidos tanto para estudiantes de primer año como para estudiantes de transferencia para brindar más información sobre la inscripción en UCSB. Visite Eventos para Estudiantes Admitidos para ver las fechas disponibles y registrarse.

### [Vea sus opciones de vivienda](#)

› **Estudiantes de primer año:** Se garantiza vivienda por un año a los estudiantes que cumplan con las fechas límite de vivienda. ¡Utilice el [filtro de opciones de vivienda](#) para encontrar su casa en UCSB! Seleccione uno o más tipos para mostrar las opciones de vivienda que coincidan con sus necesidades y elegibilidad. Los nuevos estudiantes de primer año podrán presentar una solicitud de vivienda a mediados de marzo después de que se publiquen las decisiones de admisión.

› **Estudiantes de transferencia:** Se garantiza vivienda por un año a los estudiantes que cumplan con las fechas límite de vivienda. ¡Utilice el [filtro de opciones de vivienda](#) para encontrar su casa en UCSB! Seleccione uno o más tipos para mostrar las opciones de vivienda que coincidan con sus necesidades y elegibilidad. Los nuevos estudiantes de transferencia podrán presentar una solicitud de vivienda a mediados de abril después de que se publiquen las decisiones de admisión.

### [Seguridad en el campus](#)

La universidad se compromete a proporcionar un entorno de seguridad y protección para nuestros estudiantes, profesores, personal y visitantes. De acuerdo con la Ley Clery federal, UC Santa Barbara publica un informe anual de seguridad y protección contra incendios (ASFSR). El ASFSR proporciona información sobre las políticas de seguridad y protección de UC Santa Barbara, estadísticas sobre delitos en el campus y recursos para estudiantes y empleados. También contiene información sobre las políticas de seguridad contra incendios del campus y estadísticas relacionadas con incendios para las instalaciones de alojamiento para estudiantes en el campus. Para acceder al Informe anual de seguridad y protección contra incendios, visite [police.ucsb.edu/asfsr](http://police.ucsb.edu/asfsr). También se puede solicitar una copia del ASFSR comunicándose con el Departamento de Policía de UC Santa Barbara al (805) 893-3446 o visitando 574 Public Safety Bldg., Santa Barbara, CA 93106 durante el horario comercial.

---

## **Aceptando su oferta de admisión**

### [Envíe su Declaración de Intención de Registro \(SIR\)](#)

Para reservar su espacio de inscripción en UC Santa Barbara, debe enviar una Declaración de Intención de Registro (SIR) antes de la fecha límite especificada.

**Fecha límite:** Para la mayoría de los estudiantes, las fechas límite del SIR para el trimestre de otoño son el **1 de mayo** para los estudiantes de primer año y el **1 de junio** para los estudiantes de transferencia. La fecha límite para enviar (o enviar el matasellos) de su SIR se muestra cuando inicia sesión en el [Portal del Solicitante](#).

### **Para aceptar en línea:**

- › Inicie sesión en el [Portal del Solicitante](#) y haga clic en el botón "Aceptar o Rechazar Admisión".
- › Siga las instrucciones para completar el formulario y enviarlo electrónicamente con su depósito SIR no reembolsable de \$250 antes de la fecha límite indicada en su Portal de Solicitantes o en su carta de admisión. Los depósitos se pueden realizar mediante tarjeta de crédito (con una tarifa de servicio) o cheque electrónico. Algunos estudiantes pueden calificar para un aplazamiento; por favor vaya a la sección de pago en línea. Si califica, el sistema aprobará automáticamente el aplazamiento.
- › NO se aceptan transferencias bancarias para depósitos SIR.

### **Para aceptar por correo (solo si no puede enviar su SIR en línea):**

- › Si no puede enviar su depósito a través del portal, debe imprimir y completar el PDF SIR disponible en su portal. Envíe el SIR PDF por correo junto con su pago matasellado antes de la fecha límite de SIR impresa en su formulario SIR. De lo contrario, puede correr el riesgo de que se le niegue la inscripción debido a limitaciones de espacio.
- › En Opciones de envío en la página 4, seleccione "Completar SIR y pago por correo".
- › Complete, firme y luego devuelva el SIR impreso junto con el depósito SIR no reembolsable de \$250, un cheque a nombre de "Regents of the University of California". Escriba en su cheque su número de identificación de estudiante permanente de UCSB (número "Perm"), que está impreso en su carta de admisión, para ayudarnos a acreditar el depósito en su cuenta.
- › **Envíe su SIR y cheque a:** UC Santa Barbara, Office of Admissions, Attn: SIR Processing, 1210 Cheadle Hall, Santa Barbara, CA 93106-2014.

### **Notas:**

- › Si ha sido admitido en más de un campus de la Universidad de California, sólo puede entregar un SIR positivo.
- › Si ha decidido no registrarse en UCSB, inicie sesión y complete el SIR indicando sus planes alternativos.
- › Si desea solicitar un cambio en su especialización, siga las instrucciones en la [página Cambios de Especialización](#).
- › Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina de Admisiones en [admissions@ucsb.edu](mailto:admissions@ucsb.edu).

### **Establezca su cuenta de correo electrónico UCSB NetID e inscribáse en MFA a través de la aplicación DUO**

Todos los estudiantes nuevos deben tener un UCSBnetID e inscribirse en MFA para poder realizar actividades universitarias. Su UCSBnetID le dará acceso a la mayoría de los servicios en línea que necesitará utilizar durante su carrera académica. La

activación de su UCSBnetID también creará una cuenta de correo electrónico para usted.

U-Mail es el servicio de correo electrónico para estudiantes de UCSB. No se requieren pasos adicionales para crear su cuenta de U-Mail. Se creará para usted una vez que active su UCSBnetID. Tenga en cuenta que todos los asuntos y correspondencia oficiales de la Universidad se enviarán a esta dirección de correo electrónico y se espera que los estudiantes revisen esta cuenta con regularidad. Los mensajes de correo electrónico pueden reenviarse a otra cuenta si así lo desea.

Será elegible para activar su UCSBnetID una hora después de enviar su SIR. Para hacerlo, inicie sesión en [Gestor de Identidad de UCSB](#). El servicio Identity Manager activará tanto su UCSBnetID como su cuenta de correo electrónico. El [Centro de Apoyo Estudiantil de UCSB](#) está disponible para ayudarlo si tiene algún problema para activar su cuenta. No haga clic en ningún enlace de remitentes que no reconozca. Visite el sitio de [seguridad de la información de UCSB](#) para obtener más información.

La [autenticación multifactor \(MFA\)](#) es obligatoria para los servicios y aplicaciones clave de UCSB. MFA agrega una capa adicional de seguridad al verificar no solo que una persona conozca una contraseña, sino que también tenga acceso a un dispositivo registrado, como un teléfono inteligente. En el proceso de Pasos para la inscripción, los solicitantes necesitarán MFA para los pasos de residencia para la matrícula, la salud del estudiante y más. [Comience con MFA aquí](#).

### **Estudiantes que no ingresaron un Número de Seguro Social (SSN):**

Si es un estudiante internacional o no ingresó un Número de Seguro Social (SSN) en su solicitud de UC, ingrese "0000" como los últimos cuatro dígitos de su SSN al configurar su UCSBnetID.

### **Estudiantes internacionales:**

Dentro de las 72 horas posteriores a establecer su UCSBnetID y su cuenta de correo electrónico UCSB U-mail, recibirá un correo electrónico de la Oficina de Estudiantes y Académicos Internacionales (OISS) a su dirección de correo electrónico de UCSB con instrucciones sobre cómo acceder a UCSBGlobal y solicitar su I-20 o DS-2019. Todos los estudiantes internacionales deben tener un I-20 o DS-2019 emitido por UCSB OISS antes de comenzar su programa. Para obtener más información sobre cómo solicitar su documento migratorio ante la OISS, [visite esta página web](#).

### **Estudiantes de transferencia internacional:**

Si es un estudiante de transferencia internacional, debe iniciar una transferencia con su escuela anterior y realizar una solicitud en UCSBGlobal para una transferencia I-20

desde OISS. Su I-20 no se transfiere ni se crea automáticamente, debe iniciar el proceso de transferencia en ambas instituciones. Puedes encontrar más información [aquí](#).

### **Envíe su Declaración de Residencia Legal (SLR) después de completar su SIR en línea**

*Se debe configurar la autenticación multifactor antes de completar este paso.*

Si su portal de solicitantes lo clasifica como residente o no residente, este paso fue confirmado a través de su solicitud de UC y no es necesario que complete la Declaración de Residencia Legal. Sólo los estudiantes de "estado indeterminado" deben seguir las instrucciones:

Es obligatorio enviar la Declaración de Residencia Legal (SLR) en línea si aún no se ha determinado su estado. La Oficina del Registrador utiliza la información que proporciona en su SLR para determinar su clasificación de residencia en la UC a los fines de la matrícula y las tarifas. Por lo tanto, todos los estudiantes se consideran no residentes hasta que hayan presentado la SLR y se confirme la residencia en California.

**TENGA EN CUENTA:** No presentar el SLR resultará en la evaluación de la matrícula y las tarifas de no residente y puede impedir el desembolso de ayuda financiera y la inscripción al curso.

Puede acceder a la Declaración de Residencia Legal directamente desde su página de confirmación SIR o desde la Oficina del Registrador. La SLR sólo está disponible en línea. Si tiene preguntas sobre los requisitos de residencia, cree que la determinación se tomó por error o su estado ha cambiado, comuníquese con el Diputado de Residencia de UCSB por correo electrónico a [residency@sa.ucsb.edu](mailto:residency@sa.ucsb.edu) para solicitar un "estado cambiado a indeterminado". El estado indeterminado le permitirá volver a presentar su Declaración de Residencia Legal para una nueva evaluación. También puede visitar el sitio web de la Oficina del Registrador y hacer clic en "[Residencia](#)" para obtener más información.

### **Complete la solicitud de vivienda**

#### **Estudiantes de primer año:**

- › Devuelva su Declaración de Intención de Registro (SIR) antes del **1 de mayo**.
- › Después de que devuelva su SIR, podrá completar su solicitud de vivienda en línea.
- › La fecha límite es el **15 de mayo**. Visite la [página de solicitud de vivienda para estudiantes de primer año](#) para obtener más información.

#### **Estudiantes de Transferencia:**

- › Devuelva su Declaración de Intención de Registro (SIR) antes del **1 de junio**.
- › Después de que devuelva su SIR, podrá completar su solicitud de vivienda en línea.

› La fecha límite es el **15 de junio**. Visite la [página de solicitud de vivienda para estudiantes de transferencia](#) para obtener más información.

### **Revise y acepte los requisitos de UC para la cobertura del seguro de salud antes del 12 de septiembre de 2025**

*La autenticación multifactor debe configurarse antes de completar este paso.*

Todos los estudiantes registrados en la UC deben tener un seguro médico que cumpla con los requisitos de seguro de California. Es una condición de inscripción y un requisito no académico de registración. Inicie sesión en el portal [Portal de Salud Estudiantil](#) y siga el menú "Autorizaciones médicas" para reconocer el requisito de seguro de la Universidad de California. **TENGA EN CUENTA:** Este formulario de reconocimiento/autorización de seguro médico no es un formulario de exención de seguro. Si desea renunciar al plan de seguro médico de la UC (UC-SHIP), continúe leyendo para obtener información sobre cómo enviar un formulario de exención de seguro en línea. La renuncia a UC-SHIP está sujeta a las fechas límite publicadas en el sitio web de salud estudiantil de UCSB.

Los estudiantes de UCSB están inscritos automáticamente en el Plan de seguro médico para estudiantes (UC-SHIP), que incluye cobertura médica, oftalmológica y dental, y acceso a Salud Estudiantil de UCSB y la mayoría de los servicios no tienen cargos adicionales. La prima de UC-SHIP se tendrá en cuenta en su costo de asistencia y, por lo tanto, se incluirá en su concesión de ayuda financiera. La prima del seguro se incluirá automáticamente en su estado de cuenta trimestral de la oficina BARC (Facturación, Cuentas por Cobrar y Cobros).

Si tiene un seguro privado adecuado y no desea inscribirse en UC-SHIP, debe tomar medidas y enviar una exención en línea. El acto de exención requiere que el estudiante cargue la documentación del seguro en un sitio web seguro y reciba una confirmación por correo electrónico por escrito de que su exención fue aprobada. Tenga en cuenta que su concesión de ayuda financiera cambiará si renuncia a UC-SHIP. La fecha límite de exención es el **12 de septiembre de 2025**. Una vez aprobada una solicitud de exención, permanece en vigor hasta el comienzo del siguiente año académico. Visite el sitio web de [Salud Estudiantil de UCSB](#) bajo seguro/facturación y cobertura UC-SHIP, para obtener más información.

Los estudiantes con exenciones aprobadas pueden comprar acceso prepago a la mayoría de los servicios de salud estudiantil a través del Plan de Acceso Gaucho (GAP).

### **Envíe la información de sus inmunizaciones antes del 1 de septiembre de 2025.**

*La autenticación multifactor debe configurarse antes de completar este paso.*

Todos los estudiantes entrantes y readmitidos deben completar una prueba de detección de tuberculosis (TB) (las pruebas de TB deben estar dentro de **un año de entrada a UCSB**) y cumplir con los requisitos de vacunación según lo dispuesto por la Oficina del Presidente de la UC. La fecha de vencimiento recomendada para sus requisitos de vacunación de entrada es el 1 de septiembre. El incumplimiento de los requisitos dará lugar a un bloqueo de registro para el siguiente trimestre. **Le recomendamos encarecidamente que comience este proceso temprano**, ya que es posible que deba completar pasos adicionales antes de su llegada al campus.

Las instrucciones para completar estos requisitos se pueden encontrar en el web de Salud Estudiantil. Los estudiantes pueden completar la prueba de detección de tuberculosis (TB), ingresar las fechas de vacunación requeridas y cargar los registros de vacunación en el Portal de Pacientes del Servicio de Salud Estudiantil.

El Portal de Pacientes del Servicio de Salud Estudiantil requiere el uso de autenticación multifactor (MFA) con Duo. Si aún no ha configurado MFA/Duo, visite [it.ucsb.edu/mfa](https://it.ucsb.edu/mfa) e inscriba su dispositivo hoy.

### **Satisface el Requerimiento del Nivel Básico de Escritura**

Todos los estudiantes que ingresan a la Universidad de California deben demostrar su preparación para la escritura a nivel universitario cumpliendo con el Requisito de Escritura de Nivel de Entrada (ELWR).

- › **Todos los estudiantes de transferencia** ya han cumplido con el Requisito de Escritura de Nivel de Entrada (ELWR) con sus cursos de transferencia.
- › **Los estudiantes de primer año** que ingresan pueden cumplir con el ELWR antes de inscribirse en UCSB de cualquiera de las maneras descritas en el sitio web del Programa de Escritura.
- › **Los residentes de California y los estudiantes nacionales no residentes** que no hayan cumplido con el requisito ELWR antes de inscribirse en UCSB deben tomar la Evaluación Colaborativa de Escritura (CWP).
- › **Los estudiantes internacionales** de primer año que no hayan cumplido con el requisito ELWR antes de inscribirse en UCSB deben tomar la Evaluación de Nivel de Entrada en Inglés (ELPE) en línea en junio con el Programa de Inglés para Estudiantes Multilingües (EMS). El rendimiento de los estudiantes en el ELPE puede indicar la necesidad de instrucción académica en escritura, que puede incluir de uno a tres cursos secuenciales previos al ELWR (Lingüística 3A, 3B o 3C) y/o Lingüística 12 (Enfoques para la Escritura Universitaria para Estudiantes Multilingües), que cumple con el ELWR.



Los estudiantes calificados pueden tomar Escritura 1 en UCSB durante el Programa de Inicio Temprano de Verano para Primer Año o Lingüística 12 durante las Sesiones de Verano.

Todos los residentes de California y los estudiantes nacionales no residentes deben cumplir con el Requisito de Escritura de Nivel de Entrada antes del final de su tercer trimestre en UCSB.

Todos los estudiantes internacionales deben cumplir con el Requisito de Escritura de Nivel de Entrada antes del final de su tercer trimestre en UCSB o permanecer inscritos en sus cursos obligatorios de Escritura EMS cada trimestre hasta que cumplan con el requisito.

Los residentes de California y los estudiantes nacionales no residentes que tengan preguntas sobre la Evaluación Colaborativa de Escritura (CWP) pueden comunicarse a [placement@writing.ucsb.edu](mailto:placement@writing.ucsb.edu). Los estudiantes internacionales de primer año que tengan preguntas sobre la Evaluación de Nivel de Entrada en Inglés (ELPE) pueden comunicarse a [EMSinfo@linguistics.ucsb.edu](mailto:EMSinfo@linguistics.ucsb.edu).

---

## Después de Aceptar

### Reservar su espacio para Orientación

La Autenticación Multifactor debe configurarse antes de completar este paso.

### **Orientación para Estudiantes de Primer Año**

La inscripción para las sesiones de orientación se abre el 18 de mayo de 2025.

- › Sesiones presenciales de orientación de dos días para estudiantes de primer año: del 26 de junio al 1 de agosto de 2025
- › Sesiones de orientación en línea de dos días para estudiantes de primer año: 4-5 de agosto y 7-8 de agosto de 2025

¡Se te recomienda encarecidamente asistir a la orientación! Aunque no es obligatoria, la orientación te da una ventaja importante para prepararte para tu carrera universitaria. La sesión de dos días incluye asesoramiento académico extenso e introducciones a recursos importantes del campus para los estudiantes y sus familias. Los estudiantes que asistan a la orientación se registrarán en sus clases durante su sesión. **Asistir a una sesión anterior no otorga prioridad en el registro de clases;** cada sesión tiene la misma prioridad para la inscripción.

A partir del 18 de mayo, a las 12 p.m. (hora del Pacífico), todos los nuevos estudiantes de primer año que hayan enviado su Declaración de Intención de Registrarse (SIR) podrán seleccionar la fecha de su sesión de orientación enviando una reserva en el

[sitio web de los Programas de Orientación](#). El espacio en cada sesión de orientación es limitado y las fechas de las sesiones se cerrarán cuando estén llenas. Después de enviar tu reserva, recibirás un correo electrónico de confirmación con un enlace a un módulo en línea de Pre-Orientación que te proporcionará información fundamental para comprender la academia en UCSB. Recomendamos revisar este módulo antes de tu sesión de orientación. Hay información más detallada disponible en el [sitio web de los Programas de Orientación](#).

### **Orientación para Estudiantes de Transferencia**

- › Módulo en línea para estudiantes de transferencia: Abre el 1 de junio de 2025
- › Sesiones de orientación de un día para estudiantes de transferencia: Del 11 al 15 de agosto de 2025

Un módulo en línea se abrirá para los estudiantes de transferencia el 1 de junio, que contendrá información académica y sobre los recursos del campus. Aunque el módulo proporciona información extensa, te recomendamos encarecidamente asistir a una sesión de orientación de un día para estudiantes de transferencia, donde podrás conocer en persona a los asesores académicos y a los recursos del campus. **Completar el módulo en línea te da prioridad para la inscripción en clases.** Hay información más detallada disponible en el [sitio web de los Programas de Orientación](#).

### **Estudiantes Internacionales:**

Los estudiantes internacionales que actualmente se encuentren fuera de los EE. UU. no podrán ingresar al país con su visa de estudiante más de 30 días antes del inicio de las clases. Se ofrecerán sesiones de orientación en línea para los estudiantes internacionales de primer año durante el verano; se enviará información adicional a través del correo electrónico universitario. Los estudiantes internacionales de transferencia deben completar el módulo de transferencia y se les recomienda encarecidamente asistir a una sesión de orientación para estudiantes de transferencia.

**Todos los estudiantes internacionales entrantes deben asistir al Entrenamiento CALI obligatorio** (Conciencia Cultural, Leyes e Inmigración), organizado por la Oficina de Estudiantes y Académicos Internacionales (OISS). El Entrenamiento CALI se lleva a cabo en septiembre. Por favor, visita el [sitio web de OISS](#) para más información. Además, consulta el [sitio web de Orientación](#) para obtener información sobre programas previos al otoño, tanto obligatorios como opcionales.

### **Envía Expedientes Académicos Oficiales y Resultados de Exámenes**

- › Fecha límite para enviar expedientes académicos: 1 de julio
- › Fecha límite para enviar resultados de exámenes: 15 de julio
- › Los expedientes académicos de cursos de verano deben enviarse antes del 1 de septiembre.

La Oficina de Admisiones debe recibir lo siguiente:

- › **Expedientes académicos finales de la escuela secundaria:** Los expedientes académicos finales de la escuela secundaria son obligatorias para los nuevos estudiantes de primer año. Tu expediente académico final debe mostrar la fecha exacta de tu graduación. "Clase del 2025" no es aceptable. Los expedientes académicos se consideran oficiales cuando son enviados directamente por la escuela.
- › **Estudiantes de transferencia** también deben enviar los expedientes académicos finales de la escuela secundaria a menos que presenten una certificación oficial completa de IGETC de un colegio comunitario. UCSB seguirá exigiendo tus expedientes académicos de la escuela secundaria hasta que la Oficina de Admisiones reciba la certificación oficial completa de IGETC. Los expedientes académicos finales de la escuela secundaria o la certificación completa de IGETC deben enviarse a la Oficina de Admisiones antes del **15 de julio de 2025**.
- › Expedientes académicos oficiales de todos los colegios/universidades a los que hayas asistido.
- › Resultados oficiales de exámenes de Advanced Placement (AP), International Baccalaureate (IB), Duolingo English Test (DET), TOEFL, IELTS o GCE A-Level, si corresponde. Los resultados deben ser enviados directamente por la agencia de evaluación a la Oficina de Admisiones.
- › Si planeas tomar cursos durante el verano, envía los expedientes académicos antes del 1 de septiembre para evitar demoras en el reconocimiento de créditos transferibles por los cursos completados.

Las expedientes académicos pueden enviarse electrónicamente usando Credentials Solutions/eSCRIP-SAFE, eTranscript CA, JST DoD Military Transcripts, Kiteworks, National Student Clearinghouse, Parchment Exchange, Scribbles Software, SCOIR, SPEEDE, o por correo físico. **No podemos aceptar expedientes académicos enviados por correo electrónico como documentos oficiales. Envía los expedientes académicos y los resultados de exámenes a:** Office of Admissions, UC Santa Barbara 1210 Cheadle Hall Santa Barbara, CA 93106-2014

La falta de expedientes académicos y/o resultados de exámenes resultará en el bloqueo de tu registro y, finalmente, en la retirada de tu oferta de admisión. Las demoras en la recepción de expedientes académicos oficiales también pueden poner en riesgo tu ayuda financiera y/o posibilidades de alojamiento, perjudicarte en el proceso de asesoramiento académico y afectar tu inscripción en cursos adecuados.

### **Revisa los requisitos y la carta de concesión de ayuda financiera**

El Estado de Mi Ayuda "My Aid Status" es el portal de inicio de sesión para la ayuda

financiera de los estudiantes de UCSB. Puedes iniciar sesión en Estado de Mi Ayuda con tu UCSB NetID y contraseña. Después de enviar tu Declaración de Intención de Registrarse (SIR), asegúrate de revisar Estado de Mi Ayuda para verificar el estado de tu solicitud y enviar cualquier documento requerido. También puedes iniciar sesión en nuestro portal [ScholarshipsUniverse](#) para buscar y solicitar becas adicionales.

Si has completado todos tus requisitos, podrás ver tu carta oficial de concesión de ayuda financiera y aceptar tus préstamos estudiantiles en Estado de Mi Ayuda a mediados de julio. A finales de agosto, podrás ver las fechas programadas para la distribución de tu ayuda financiera para el próximo trimestre. Se enviarán correos electrónicos a tu cuenta de UCSB cuando tengas requisitos pendientes o cuando tu ayuda sea actualizada. Es importante leer los correos electrónicos de la Oficina de Ayuda Financiera y Becas y revisar tu portal de Estado de Mi Ayuda durante todo el año.

### **Considere un comienzo temprano en UCSB con sesiones de verano**

#### **Programa de Inicio Temprano para Estudiantes de Primer Año (FSSP)**

- › Fechas del programa: 1 de agosto – 13 de septiembre de 2025
- › Apertura de solicitudes: 14 de abril de 2025

Diseñado para ayudar a los estudiantes de primer año a hacer una transición exitosa a la vida universitaria, este programa de seis semanas permite a los estudiantes recién ingresados construir una comunidad sólida con otros nuevos estudiantes, adelantar cursos de Educación General (GE) y de especialización, y conocer los muchos recursos que UCSB ofrece para apoyarlos durante los próximos cuatro años. Los participantes del Freshman Summer Start Program (FSSP) obtienen entre 7 y 13 unidades y se benefician de clases pequeñas que fomentan una conexión personal con profesores y compañeros. Viven juntos en la Residencia San Nicolás y participan en una amplia gama de actividades sociales, desde días en la playa hasta manualidades y noches de estudio, formando amistades duraderas que serán la base de su experiencia universitaria. La ayuda financiera y oportunidades de ahorro están disponibles para estudiantes elegibles. Debes completar el FAFSA o la CADAA del año anterior 2024-2025 antes de la fecha límite del 30 de junio de 2025 para ser elegible para la ayuda financiera de verano. Los estudiantes de fuera del estado y los internacionales pagan las mismas tarifas que los residentes de California durante el FSSP.

Para obtener más información o inscribirte en el programa, haz clic [aquí](#).

### **Transfer Edge**

- › Fechas del programa: 2 de agosto – 13 de septiembre de 2025
- › Apertura de solicitudes: 28 de abril de 2025

Transfer Edge está diseñado especialmente para ayudar a los estudiantes de transferencia recién admitidos a hacer una transición académica y social exitosa a UC Santa Barbara. Los nuevos estudiantes de transferencia podrán adelantar sus objetivos de grado registrándose en cursos específicos para su especialización y transferencias. También recibirán asesoramiento individualizado de expertos del campus y aprenderán sobre recursos importantes de UCSB. Los participantes tendrán acceso a oportunidades únicas de desarrollo profesional, construirán una comunidad de apoyo con sus compañeros a través de actividades sociales divertidas y podrán intercambiar ideas con profesores y estudiantes de posgrado. Comenzar en verano ayuda a los estudiantes a obtener una ventaja académica, preparándolos para la carga completa de cursos durante el trimestre de otoño. La ayuda financiera y las oportunidades de incentivos están disponibles para los estudiantes elegibles. Debes completar el FAFSA o la CADAA del año anterior 2024-2025 antes de la fecha límite del 30 de junio de 2025 para ser elegible para la ayuda financiera de verano.

### **Considera Participar en los Programas de Transición de Verano de EOP**

El Programa de Oportunidades Educativas (EOP) ofrece asesoramiento, orientación, mentoría entre compañeros, talleres y eventos culturales para estudiantes con bajos ingresos y que serán la primera generación en sus familias en asistir y graduarse de una universidad de cuatro años. EOP tiene dos programas residenciales de verano que facilitan la transición de los estudiantes de EOP a UCSB:

### **Programa de Enriquecimiento de Transición de Verano de EOP (STEP) para Estudiantes de Primer Año**

- › Fechas de STEP: 23 de agosto - 30 de agosto de 2025
- › Enlace para la solicitud: [eop.sa.ucsb.edu/summer-programs/step](http://eop.sa.ucsb.edu/summer-programs/step)
- › Apertura de solicitudes: 1 de mayo de 2025 | Fecha límite prioritaria: 1 de junio de 2025

El Programa de Enriquecimiento de Transición de Verano (STEP) es un programa residencial de una semana para estudiantes de primer año que ingresan a través de EOP. En STEP, los estudiantes tienen la oportunidad de vivir y estudiar en el campus antes de comenzar oficialmente su primer trimestre de otoño. Los estudiantes reciben una introducción a cursos a nivel universitario y a diversos recursos valiosos disponibles en el campus. Además, talleres, conferencias y eventos grupales brindan oportunidades para que los estudiantes descubran maneras de enriquecer su experiencia universitaria mientras crean redes sociales y de apoyo en el campus. A través de STEP, los participantes cultivan un sentido de pertenencia a la comunidad universitaria. **TENGA EN CUENTA:** STEP no reemplaza la Orientación para Nuevos Estudiantes.

## Programa de Transición de Verano de EOP para Estudiantes de Transferencia (STTP)

- › Fechas de STTP: 23 de agosto – 30 de agosto de 2025
- › Enlace para la solicitud: [eop.sa.ucsb.edu/summer-programs/sttp](http://eop.sa.ucsb.edu/summer-programs/sttp)
- › Apertura de solicitudes: 1 de junio de 2025 | Fecha límite prioritaria: 30 de junio de 2025

El Programa de Transición de Verano para Estudiantes de Transferencia (STTP) es un programa residencial de una semana para los estudiantes de transferencia que ingresan a través del Programa de Oportunidades Educativas (EOP). El propósito de STTP es facilitar la transición de los estudiantes de transferencia de EOP a UCSB. Los estudiantes asistirán a talleres y programas académicos, sociales y enfocados en el desarrollo profesional, brindando oportunidades para aprender fuera del aula. Los participantes descubrirán maneras de enriquecer su experiencia universitaria y cultivarán un sentido de pertenencia en UCSB. **TENGA EN CUENTA:** STTP no reemplaza la Orientación para Nuevos Estudiantes.

### Proporciona la Información de Contacto de tu Padre, Madre o Tutor

- › Fecha límite: Continúa

Los estudiantes deben proporcionar información de contacto de un padre, tutor u otro contacto para ser utilizado en caso de emergencia y para recibir comunicaciones oficiales periódicas del campus. Para agregar un contacto de padre o tutor, inicia sesión en el Portal del Solicitante y haz clic en "Complete the Parent/Guardian Contact Form" en la pestaña "Steps to Enrollment". Si no tienes un padre o tutor, el formulario te permitirá seleccionar "otro" en el campo de "Relación" e incluir un contacto alternativo.

## ¡Prepárate para Comenzar!

### Regístrate en Clases y Personaliza GOLD

Se recomienda encarecidamente asistir a la orientación, donde se brinda asistencia a los nuevos estudiantes en el proceso de registro de clases. Los nuevos estudiantes que no asistan a la orientación deberán registrarse en línea durante su cita de registro de Pass 2 en septiembre. Los estudiantes internacionales recibirán un correo electrónico con información sobre el registro de cursos.

El Catálogo General de UCSB contiene los requisitos de cada especialización, descripciones de cursos y prerrequisitos. Se requieren al menos 12 unidades por trimestre para mantener el estatus de estudiante de tiempo completo. Sin embargo, los estudiantes de pregrado en UCSB generalmente se inscriben en un promedio de 15 unidades por trimestre.

Para obtener información importante sobre el proceso de inscripción, fechas límite y búsqueda de clases, inicia sesión en [GOLD](#). Para acceder a GOLD (Gaicho On-Line Data System), debes haber activado tu cuenta de U-Mail y UCSBnetID (consulta la sección "Aceptando tu Oferta" para más información).

Si deseas ver información de inscripción y buscar clases sin iniciar sesión en GOLD, visita la página de Class Search

Mientras estés en GOLD, visita la pestaña "My Personal Information" para asegurarte de que tu información esté actualizada y completa. Desplázate hacia abajo hasta la sección de Pronombres y selecciona la opción que mejor te represente en el menú desplegable. Los pronombres que elijas aparecerán en las listas de clases y en Canvas, el entorno de aprendizaje en línea de UCSB. Para más información sobre los pronombres, revisa Pronouns 101. Todos los estudiantes son alentados a seleccionar sus pronombres en GOLD.

### **Paga Tus Cuotas**

- › Fecha límite de pago para el trimestre de otoño: 15 de septiembre

El costo exacto de asistir a la Universidad de California, Santa Bárbara varía según cada estudiante. Una descripción detallada de los gastos estimados está disponible en la página de Costo de Asistencia de la Oficina de Ayuda Financiera y Becas de UCSB.

El sistema de facturación de la universidad (Billing, Accounts Receivable and Collections, o "BARC") consolida todas las transacciones financieras relacionadas con la asistencia a UCSB en una sola cuenta. Esto incluye:

- Todas las deudas con la universidad (matrícula, alojamiento en el campus, tarifas de laboratorio, multas de biblioteca, etc.).
- Todos los créditos, como transacciones de ayuda financiera y becas, así como pagos realizados por el estudiante o su familia.

Gaicho E-Bill es el sistema electrónico de presentación de facturas utilizado por la universidad para notificar a los estudiantes sobre sus obligaciones financieras. Las declaraciones de facturación no se envían por correo a los estudiantes o padres. Cada mes, se enviará un correo electrónico a la dirección U-Mail del estudiante notificándole que su factura está disponible para ver y pagar en línea. Para que los padres reciban la notificación de facturación, sigue leyendo la siguiente sección. Para recibir notificaciones por correo electrónico y acceder a Gaicho E-Bill, los estudiantes deben autorizar primero a los padres o tutores como usuarios en su cuenta. Puedes encontrar más información en el sitio web de BARC, incluyendo instrucciones paso a paso sobre cómo agregar un usuario parental. Los nuevos estudiantes pueden esperar

su primera notificación de facturación en agosto, con el pago venciendo el 15 de septiembre.

Los Planes de Pago están disponibles para cada trimestre un mes antes de la fecha de vencimiento del pago e incluyen una tarifa de inscripción no reembolsable. Si no cumples con tus obligaciones financieras a tiempo, podrías enfrentar:

- Una tarifa por pago tardío de \$50
- Ser eliminado de tus clases

Las fechas límite de pago de tarifas están publicadas en el [Calendario de Inscripción](#) en el sitio web de la Oficina del Registrador.

### **No Pierdas Fechas y Plazos Importantes**

Es tu responsabilidad revisar tu U-Mail regularmente para recibir información importante y cumplir con todas las fechas límite.

<b>Fecha Límite</b>	<b>Evento/Tarea</b>
15 de mayo de 2025	Fecha límite para la solicitud de vivienda para estudiantes de primer año
15 de junio de 2025	Fecha límite para la solicitud de vivienda para estudiantes de transferencia
15 de junio de 2025	Fecha límite para documentos de ayuda financiera
30 de junio de 2025	Fecha límite para enviar FAFSA/CADAA 2024-2025 para ayuda financiera de sesión de verano
1 de julio de 2025	Fecha límite para enviar expedientes académicos oficiales
15 de julio de 2025	Fecha límite para enviar resultados de exámenes (AP, IB, TOEFL, etc.)
1 de septiembre de 2025	Sube tus registros de vacunación al portal MyHealth Completa las preguntas/pruebas de detección de tuberculosis (TB) (las pruebas deben ser dentro de un año antes de tu ingreso a UCSB)
12 de septiembre de 2025	Revisa y acepta los requisitos de cobertura de seguro de salud de UC
15 de septiembre de 2025	Paga las tarifas del trimestre de otoño
20-21 de septiembre de 2025	Fin de semana de mudanza (tentativo)
22 de septiembre de 2025	Convocatoria de Nuevos Estudiantes
25 de septiembre de 2025	Inicio de clases



### **Revisa los Sistemas de Apoyo en Línea**

Asegúrate de revisar los recursos y sistemas de apoyo en línea para obtener ayuda con la transición a UCSB y aprovechar los servicios disponibles para estudiantes.

UCSB ofrece importantes sistemas de apoyo estudiantil en toda la universidad. Puedes encontrar una lista útil de servicios de apoyo y páginas web disponibles en línea. Por favor, revisa esta información como parte de tus Pasos para la Inscripción y guarda la página para futuras referencias.